

VALOR \$ 300

www.diariosextaregion.cl



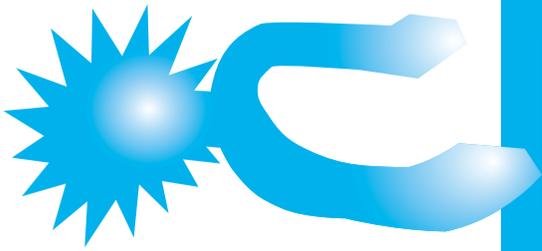
Diario Sexta Región



@diariosexta



diario_sexta_region



DIARIO SEXTA VI REGION

Nuestro Diario

Diario Regional Impreso

AÑO LXX • Nº 9.333 / VIERNES 1 DE ABRIL DE 2022 / CIRCULACIÓN SEXTA REGIÓN

GOBIERNO DIO A CONOCER NOMBRAMIENTO DE SEREMIS PARA REGIÓN DE O'HIGGINS

Rancagua

Juzgado de Garantía recibió visita de alumnos de derecho UOH



Mañana sábado

Comunas de la región se suman a marcha nacional por concientización del autismo



Alcaldesa Gloria Paredes encabezó ceremonia

Útiles escolares a todos los estudiantes de Palmilla

MAÑANA SÁBADO SE ATRASAN LOS RELOJES PARA COMENZAR HORARIO DE INVIERNO

CAMBIO DE HORARIO



El origen del término Trastorno del Espectro Autista La diversidad no es una excepción, es la norma

Aunque la palabra "autismo" se usó por primera vez en 1911 con el fin de describir algunas características de las personas esquizofrénicas, las bases y definición del Trastorno del Espectro Autista (desde ahora TEA) fue obra de Leo Kanner. El psiquiatra austriaco publicó en 1943 los resultados de un estudio exhaustivo basado en el comportamiento de sujetos con variadas dificultades para interactuar socialmente, quienes también presentaban severos inconvenientes para adaptarse a nuevas circunstancias. Además, los pacientes manifestaban movimientos estereotipados repetitivos y habilidades comunicativas descendidas. Si bien Kanner pensaba que estos aspectos estaban relacionados con las carencias afectivas generadas por los padres, investigaciones posteriores reafirmaron que el origen del autismo se encuentra en las distintas bases neurológicas de los individuos. Básicamente, existen diferencias en la arquitectura cerebral de las personas neurodiversas -con respecto a las personas neurotípicas- que se ven reflejadas en la forma, tamaño o conexiones.

Trabajos en pediatría conducidos por Hans Asperger en 1944

ayudaron a dilucidar que el autismo se puede evidenciar de maneras más leves. Los infantes mostraron una inteligencia por sobre la media, aunque expresando severas limitaciones para relacionarse, además de conductas obsesivas. A pesar de los esfuerzos en su divulgación -que incluso dieron posteriormente nacimiento al término Síndrome de Asperger-, pasarían décadas antes de que sus estudios causaran revuelo en la comunidad científica. No sería hasta 1994 cuando se instaura el Trastorno Generalizado del Desarrollo (TGD) como una nueva concepción, la que en sí misma abarca tanto el autismo como el Síndrome de Asperger. Finalmente, a partir del gran avance en el campo, y particularmente en la identificación de la diversidad de casos asociados al autismo en la población, en el año 2013 se elimina el concepto de TGD para reconocer las diferencias individuales y unificarlas en el concepto que actualmente se conoce como Trastorno del Espectro Autista.

EL TEA EN LA ACTUALIDAD

Aunque todas las personas que presentan TEA responden a características individuales, la

comunidad científica reconoce dos grandes áreas afectadas. Por una parte, existen las dificultades en la comunicación y la interacción social, las que pueden ir desde desafíos leves para expresarse o no presentar inconvenientes en el discurso (pero sí en el uso del lenguaje) hasta la ausencia total del lenguaje oral y el aislamiento absoluto. Por otra parte, se observan conductas inflexibles en los comportamientos, intereses restringidos y acciones repetitivas en las actividades de la vida cotidiana. Además, manifiestan diferentes respuestas ante los estímulos sensoriales provenientes del ambiente. La severidad del TEA se asocia a la intensidad de apoyos que requiera el individuo según sus necesidades y pueden variar con el transcurso del tiempo. Es en función de estos apoyos, por lo tanto, lo que permite establecer las bases para programar intervenciones y adaptaciones

en los distintos contextos.

¿Cómo apoyar a las personas con TEA?

Es necesario considerar que las personas con TEA responden de manera distinta a los estímulos de la vida cotidiana. En consecuencia, es crucial tener algunas consideraciones cuando nos relacionamos con ellos:

1. Reconocer que los obstáculos del contexto pueden limitar el desarrollo de las personas con TEA.
2. Comprender que la diversidad es la norma, entendiendo que todos tenemos características y necesidades individuales.
3. De manera específica, podemos ayudar a la inclusión de las personas con TEA promoviendo el desarrollo de las funciones ejecutivas, principalmente la planificación y anticipación mediante rutinas en el aula, como, por ejemplo: mencionar explícitamente el tiempo de duración de una actividad; ruta de trabajo con-



Por: **Ivania Mijic González ***
Coordinadora de Formación Docente
IP-CFT Santo Tomás sede Rancagua

siderando el contenido, criterio de evaluación, objetivo, etc.; marcar la estructura básica de la clase, incluyendo inicio, desarrollo y cierre. Teniendo en cuenta los elementos anteriores, las personas con TEA pueden hacerse una idea general de cómo ocurrirán las cosas.

4. Utilizar material auxiliar que facilite la comprensión de instrucciones proporcionadas por los docentes para actividades específicas. Por ejemplo, tutoriales audiovisuales

breves y sencillos para su fácil entendimiento, establecer un paso-a-paso de manera escrita y explícita.

5. Facilitar el contenido de alta complejidad y de difícil abstracción con apoyo audiovisual o imágenes.
6. Promover tareas en equipo, identificando un posible par-tutor para incentivar la inclusión.
7. Incentivar el uso del lenguaje, dándoles la oportunidad de expresarse de forma autónoma.
8. Explicar el lenguaje figurado.

La participación es la nueva convivencia en Chile

Desde el regreso a las clases presenciales hace pocas semanas, hemos visto a través de los medios de comunicación y redes sociales diversos hechos de violencia en establecimientos educacionales y en diferentes lugares del país. La gran diferencia no son las agresiones, sino que la gran atención y difusión de estos episodios.

Para nosotros en Fundación Semilla esto no es nada nuevo. No culpamos a la falta de socialización de niñas, niños y jóvenes por no asistir a clases de manera presencial como consecuencia de la pandemia de Covid-19. La verdad es que es el resultado de una sociedad violenta, que no cuenta con las habilidades para resolver sus diferencias de manera pacífica y un sistema educacional autoritario, que no prioriza la educación socioemocional. Lo vemos a diario, entre otros, en las calles, barrios, condominios y, por supuesto, en las escuelas.

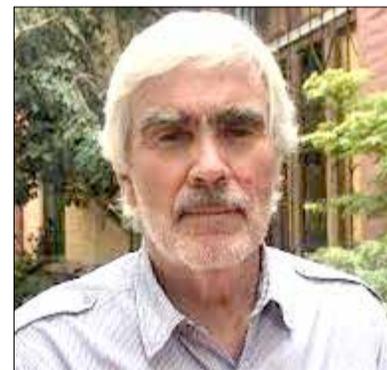
Lo que sí cambió es que las comunidades escolares han dejado de ver el acoso, el abuso, el matonaje y las agresiones como algo normal y, con la ayuda de las tecnologías y las redes sociales, están visibilizando y haciéndose cargo de la realidad cotidiana que se vive al interior de las escuelas, liceos y colegios. En Chile se ha producido un despertar que visibiliza y condena la violencia.

En nuestra trayectoria de 16 años en Semilla, hemos estudiado la violencia en contextos escolares y realizado trabajos en muchos establecimientos educacionales. La mayoría de ellos hicieron suyas nuestras recomendaciones, pero otros, simplemente adornaron sus repisas con los informes o nos dijeron que estábamos "ideologizados".

Una vez más repito: el antónimo de violencia es convivencia. Pero a la convivencia, no se llega simplemente por la aplicación de un manual impuesto desde la autoridad o por una cultura punitiva que impone sanciones desde la amonestación hasta la expulsión, en el caso de estudiantes, o de desvinculación para las y los trabajadores de la educación.

La participación es la nueva convivencia en Chile. Quien diga tener la varita mágica para terminar con la violencia en contextos escolares está ofreciendo ilusiones. La violencia es multifactorial y cada comunidad escolar debe buscar su propio camino, que responda a su entorno cultural y territorial siempre apoyados por conocedores del tema.

A nivel mundial, hay poca disponibilidad de herramientas pedagógicas para apoyar la educación socioemocional y los procesos de participación, pero buscando se logra en-



Marcelo Trivelli
www.fundacionsemilla.cl

contrar. Hay que ser cuidadosos con otro tipo de "recetas", como por ejemplo los seminarios y charlas con un "experto" exponiendo y la comunidad escolar escuchando. Eso genera una falsa sensación de estar abordando el desafío de reducir la violencia.

La participación es una metodología de trabajo y no es la solución en sí misma. Debemos recuperar la participación como una instancia de reflexión y acción vinculante. La legitimación de los procesos participativos es la clave para validar sus resultados y para lograr que estos sean apropiados por toda la comunidad escolar. Solo así podremos comenzar a reducir la violencia en los contextos escolares.

SANTORAL: HUGO

ÍNDICES ECONÓMICOS

■ U.F.: \$ 31.727,74 ■ U.T.M. Marzo \$ 55.537,00
■ V.I.P.C. Febrero 2022: 0,3 %



FUNDADO EL 1º DE MAYO DE 1952
por don Ramón Morales Moraga
DIRECTOR - EDITOR RESPONSABLE
Carlos Silva Hernández

PROPIETARIO
Sociedad Periodística Portales Ltda.

REPRESENTANTE LEGAL
Marcela Toledo Cornejo
e-mail: marcela.toledocornejo@gmail.com
+56 976235496

ADMINISTRACIÓN
Andrea Toledo Cornejo
e-mail: andrea.toledocornejo@gmail.com

DIRECCIONES:
Quechereguas 842 - San Fernando - Provincia de Colchagua
Distribución Región del Libertador Bernardo O'Higgins
Teléfonos 72 271 17 43

Avisos legales y Publicitarios
Diario Regional Impreso Convenio Marco 1102018
marcela.toledocornejo@gmail.com andrea.toledocornejo@gmail.com
+56 976235496 +56 958797032

Se autoriza la reproducción total o parcial de la información de este medio, escrita o visual, indicando la fuente.

Colmed O'Higgins desconcertado por la inestabilidad del cargo de director del Servicio de Salud

“El Colegio Médico de O'Higgins llama a clarificar cuáles son los cargos de confianza política, como la designación de las Seremias y otras carteras; de esta manera poder contar con un director de Servicio que tenga un inicio y fin de su gestión y no como estamos actualmente, que debe ser el único Servicio de Salud que más intinerancia ha tenido, en donde la subrogancia es la que más se ha mantenido, con todo lo que conlleva tener un subrogante y no un titular, en tan importante cargo”.

La Directiva del Consejo Regional del Colegio Médico de O'Higgins, ve con preocupación la inestabilidad que ha tenido durante muchos años, el cargo de director del Servicio de Salud, pese a que se ha estado llamando a ocupar este importante cargo a través de Alta Dirección Pública (ADP).

Este viernes nuevamente esta importante dirección queda sin su director, ocupando el cargo de subrogancia el director del Hospital de Santa Cruz, dejando nuevamente acéfalo tan importante cargo en salud. Ya es histórico que en esta región las subrogancias hayan estado más tiempo en el cargo, pues los

últimos directores ocupar este puesto no han durado ni medio año.

Es sabido el alto costo que implica hacer cada concurso para ADP y el pago de la indemnización al solicitar la renuncia, pues la nueva autoridad nacional necesita gente de su confianza, lo que validamos, pero no cumple con el objetivo de hacer los concursos por ADP, pues los que han postulado, han debido dejar sus cargos de igual manera, si es que nos son de confianza de la autoridad del momento.

El Colegio Médico de O'Higgins llama a clarificar cuáles son los cargos de confianza política, como la designación de las Seremias y



otras carteras; de esta manera poder contar con un director de Servicio que tenga un inicio y fin de su gestión y no como

estamos actualmente, que debe ser el único Servicio de Salud que más intinerancia ha tenido, donde la subrogancia es la que

más se ha mantenido, con todo lo que conlleva tener un subrogante y no un titular, en tan importante cargo.

Mañana se atrasan los relojes para comenzar horario de invierno

Este sábado 2 de abril se deberá atrasar el reloj 60 minutos en la mayor parte de Chile, para así dar inicio al horario de invierno, con la excepción de Magallanes y la Antártica Chilena, que mantendrán su huso horario. Con ello, por ejemplo, a las 00:00 horas se deberá cambiar el reloj para que indique las 23:00 horas.

Este cambio trae consigo cambios en la rutina y hábitos de las personas, especialmente en la salud mental. Dentro de los principales efectos asociados a ello es posible mencionar la falta de concentración, problemas para conciliar el sueño, cansancio e irritabilidad; siendo los niños, adultos mayores y aquellas personas que tienen trastornos del sue-

ño, los más afectados.

Conoce más sobre los efectos y precauciones que puedes tomar para hacer frente a este fenómeno de buena manera junto a Mutual de Seguridad.

Qué consecuencias negativas trae consigo un mal dormir?

Fatiga.

Malestar general.

Dificultad de concentración o memoria.

Alteraciones en el rendimiento.

Errores en el trabajo.

Falta de atención.

Problemas en la conducción de vehículos.

Tensión muscular y dolor de cabeza.

Irritabilidad e hipersensibilidad.

Somnolencia excesiva.

Ansiedad.

¿Cuánto deberíamos dormir?

Las personas adultas deberían dormir entre 7 y 9 horas según lo que demande su propio cuerpo. Este tiempo depende de distintos factores, entre ellos, la edad, estado de salud, actividad física, entre otros.

¿Cómo puedo mejorar mi higiene del sueño?

- No todas las personas necesitan las mismas horas de descanso, por lo que intenta ajustar tu rutina a tus necesidades específicas.
- Mantén tu lugar de descanso limpio, fresco y cómodo, asegúrate de tener un colchón y almohadas que te sean cómodos.
- Evita la automedicación.

Si sientes que el mal dormir es un problema prolon-

gado o que afecta tu calidad de vida, consulta a un especialista.

- Ten cuidado con las horas extras de trabajo. Asegúrate que no afecten tu calidad de vida.
- Respeta tus turnos de trabajo, intenta mantener la mejor programación posible de descansos si trabajas con turnos rotativos.

Genera una rutina de sueño que te relaje:

- Desconéctate de los aparatos electrónicos. La luz brillante de estos equipos inhibe la secreción de melatonina, hormona que nos ayuda a inducir el sueño.
- Cena ligero antes de dormir, y evita tomar líquidos hasta dos horas antes.
- Programa la actividad física en horarios alejados de las horas de sueño.
- Establece horarios regu-



lares, levántate y acuéstate a la misma hora para mantener en equilibrio tus ritmos biológicos, mayor eficacia en el descanso y

mejor rendimiento en las actividades diarias.

- Destina el dormitorio a dormir, evita trabajar en tu pieza.

EXPRESION DE GRACIAS

Damos nuestros más sinceros agradecimientos a todas las personas que nos acompañaron en nuestro momento de dolor ante la pérdida de nuestro querido hermano, esposo, padre, tío, amigo

JULIO ANTONIO
DONOSO CORNEJO
(Q.E.P.D.)

Agradece la Familia

NOTARIAS

2	Carlos Guzmán Baigorria	Chillán N° 595-A	722373066	9:00 a 15:00 hrs. (Lunes a Viernes)
9	Sebastián Camiruaga Marchall	Miraflores N° 399 Loc.4, Chimbarongo	722781357	9:00 a 15:00 hrs. (Lunes a Viernes)
16	Alberto Ortega Jiron	Chillán N° 620	722318604	9:00 a 15:00 hrs. (Lunes a Viernes)
23	Carlos Guzmán Baigorria	Chillán N° 595-A	722373066	9:00 a 15:00 hrs. (Lunes a Viernes)
30	Sebastián Camiruaga Marchall	Miraflores N° 399 Loc.4, Chimbarongo	722781357	9:00 a 15:00 hrs. (Lunes a Viernes)

HORARIO DE ATENCIÓN PÚBLICO ES DE LUNES A VIERNES DESDE LAS 9:00 AM HASTA 15:00 PM

SÁBADO TURNO DE 10:00 AM A 12:00 PM

Alcaldesa Gloria Paredes encabezó ceremonia

Entregan útiles escolares a todos los estudiantes de Palmilla

La educación es uno de los factores que más influye en el avance y progreso de personas y sociedades. Además de proveer conocimientos, la educación enriquece la cultura, el espíritu, los valores y todo aquello que nos caracteriza como seres humanos.

Así se refirió la alcaldesa de Palmilla Gloria Paredes Valdés, tras desarrollar la entrega de los útiles escolares financiados a través de la Subvención Escolar Preferencial o Ley SEP para todos los estudiantes de la comuna, a los directores de todos los establecimientos educacionales de Palmilla.

La alcaldesa Gloria Paredes Valdés, indicó que “Como proyecto de trabajo, se ha implementado la

entrega de útiles escolares para todos los estudiantes de la comuna, que cursen desde Pre Básica hasta cuarto medio”, precisó.

La alcaldesa Gloria Paredes Valdés, mencionó que la adquisición de estos útiles escolares para los alumnos de la comuna, es una inversión superior a los 12 millones de pesos, que permitirá continuar mejorando la calidad de la educación en la comuna y que su entrega está coordinada con cada uno de los directores de los establecimientos educacionales, lo que será además un incentivo, no sólo para los estudiantes, sino para los padres de familia, que con estas acciones, alivian un poco su economía, termino señalando la máxima autoridad comunal de Palmilla.



Laboratorio de Biología Molecular de Hospital Santa Cruz entra en funcionamiento

Esta semana se inició el funcionamiento del Laboratorio de Biología Molecular del Hospital de Santa Cruz, obra que se concretó gracias al aporte de la Asociación Internacional de Energía Nuclear (AIEA) que, en conjunto con la Comisión Chilena de Energía Nuclear, donaron el equipamiento y a la inversión realizada por el Gobierno Regional para habilitar los 54 metros cuadrados de infraestructura necesario para su funcionamiento.

Al respecto, el director (s) del Servicio de Salud O'Higgins, Jaime Gutiérrez, agradeció “El trabajo y esfuerzo de todos quienes hicieron posible implementar este Laboratorio de Biología Molecular del Hospital Santa Cruz. Las nuevas dependencias cumplen todos los estándares y normas, además de contar con equipamiento de primer nivel. Quiero reconocer especialmente a los funcionarios de nuestro laboratorio clínico, quienes lograron la certificación del ISP que nos valida como laboratorio acreditado para procesar muestras e informar resultados de covid-19”.

Este laboratorio permitirá el procesamiento de 400 exámenes PCR para los establecimientos de la microárea y las pri-



meras muestras se recibieron esta semana “Una vez que se realizó la integración de los sistemas informáticos, para que las comunas de Cardenal Caro y parte de Colchagua pudieran hacer ingreso de las muestra al sistema Fonnendo, agendando su procesamiento en el Hospital de Santa Cruz y no en San Fernando como se hacía anteriormente”, explicó la encargada de Laboratorio Clínico del Servicio de Salud O'Higgins, TM Alejandra Farías.

Por su parte, el jefe de laboratorio clínico y UMT del Hospital de Santa Cruz, TM César Rodríguez destacó que “Este Laboratorio viene a potenciar y apoyar a la Red Asistencial O'Higgins, posicionándose como el tercer laboratorio de este tipo en

la Región, lo cual permitirá descentralizar prestaciones, abriendo una gran ventana para incluir nuevas prestaciones dirigidas a resolver y diagnosticar enfermedades de mayor complejidad, como es el caso de algunas patologías oncológicas o infecciosas. Como equipo de Laboratorio Clínico del Hospital Santa Cruz, estamos muy orgullosos de esta nueva implementación y agradecidos de las instituciones y personas que hicieron posible ejecutarlo”.

En tanto, el TM Jesús Saavedra, encargado de la sección de biología molecular del establecimiento, manifestó que el objetivo de la unidad “Es entregar resultados confiables y oportunos a las necesidades de la población, nosotros esperamos

evolucionar este laboratorio, teniendo como punto de partida las pruebas de PCR para SARS COV2, pero seguir implementando nuevas técnicas, según las necesidades de la población”, además de destacar su satisfacción “Por ser parte de este proyecto y ahora sólo nos queda seguir avanzando muestra a muestra”.

Finalmente, Alejandra Farías, resaltó que “Dentro de todo lo malo que tuvo esta pandemia, trajo algo bueno, como ha sido el desarrollo de más laboratorios moleculares. Pasamos de uno que teníamos en el Hospital Regional antes de la pandemia, a tener ahora 3, sumándose en junio de 2020 el del Hospital San Fernando y ahora este en el Hospital de Santa Cruz”.

COMUNA DE SANTA CRUZ

Solicita aprobación de proyecto de regularización o defensa de cauces naturales que se indican, ubicado en la comuna de Santa Cruz, en la provincia de Colchagua, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.

Juan Pablo Mackay Palma, cédula nacional de identidad N° 12.455.637-6, en representación de Agrícola Sun Ltda. domiciliada para estos efectos en Avenida Vitacura 2969 Of303, comuna Las Condes, ciudad de Santiago y Región Metropolitana, al señor Director General de Aguas, respetuosamente decimos:

Agrícola Sun Ltda., es titular del proyecto denominado “Optimización Planta Sunsweet”, que fue aprobado ambientalmente por Resolución de Calificación Ambiental N°156 de agosto de 2011, del Servicio de Evaluación Ambiental, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins. Las obras sometidas a aprobación a la Dirección General de Aguas se individualizan a continuación indicando ubicación comprendida por las coordenadas referenciales UTM, Datum WGS84:

Punto de Descarga en canal Aguas Claras

COORD. UTM - WGS84 H19	
Este (m)	Sur (m)
288.593	6.164.528

En consecuencia, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 41 y 171 del Código de Aguas, se solicita autorización a la Dirección General de Aguas, para los efectos de construir e implementar estas obras puesto que aquellas constituyen una regularización de cauces naturales.

Los demás aspectos técnicos y descripción general de las obras se indican en el proyecto y plano que se ponen a disposición de los interesados junto a esta presentación en la oficina de la Dirección Regional de Aguas Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.

Subsecretaría de Desarrollo Regional anunció nombramientos de distintas Seremías para O'Higgins

El gobierno concretó el miércoles nuevos nombramientos de Secretarios Regionales Ministeriales en distintas carteras, quienes comenzarán a trabajar de inmediato de manera colaborativa con las y los gobernadores regionales.

Tal como ha sido señalado por el Presidente de la República, Gabriel Boric, así como por la ministra del Interior, Izkia Siches, el gobierno tendrá una visión de desarrollo regional, por lo que, como representantes de los ministerios en las regiones, buscarán trabajar en equipo junto con los gobiernos regionales.

A través de la Subsecretaría de Desarrollo Regional (Subdere), encabezada por Miguel Crispi, el nom-



CRISTIAN SILVA, SEREMI DE AGRICULTURA

bramiento de las y los Seremis ha buscado fortalecer que la coalición de gobierno se exprese en los distintos territorios a lo largo de todo el país, destacando una diversidad que represente las demandas de cambio por parte de la ciudadanía y promoviendo una verdadera descentrali-

zación en nuestro país, uno de los sellos del programa del Presidente Boric.

De esta forma, el gobierno sigue trabajando en todas las regiones y territorios. Este proceso continuará y se completará en los próximos días, lo que será comunicado oportunamente.

EN NUESTRA REGIÓN DE O'HIGGINS, HAN SIDO NOMBRADOS Y NOMBRADAS:

SEREMI de AGRICULTURA: Cristian Silva, Independiente.
 SEREMI de BIENES NACIONALES: Eduardo González Pérez, FC.
 SEREMI de DEPORTE: Gerardo Flores, Comunes.
 SEREMI de ECONOMÍA: Francisca Cagliano Sanhueza, RD.
 SEREMI de ENERGÍA: Claudio Martínez, RD.
 SEREMI de GOBIERNO: Patricia Andrea Torrealba Pino, UNIR.
 SEREMI de JUSTICIA: Rubén Alvarado, Comunes.
 SEREMI de MIDESO: Nayadeth Ahumada, PR.
 SEREMI de TRANSPORTE: Ricardo Acuña González, PPD.
 SEREMI de MEDIO AMBIENTE: Giovanna Amaya Peña, PS.
 SEREMI de MUJER: Nicolle Astrid del Río Vilches, CS.

SERVICIO EFE

La oferta actualizada del servicio puede ser revisada en el planificador de viajes disponible en www.efe.cl. En caso de dudas o consultas, estas pueden ser realizadas a través de la cuenta oficial del servicio (@EFE_Rancagua), el call center (600 585 5000 o 22 585 5000 desde celulares) o Whatsapp de atención (+56 9 3919 0571).

EXTRACTO REMATE

Ante el 1er Juzgado de Letras de San Fernando, se rematarán por videoconferencia, mediante plataforma "ZOOM", el día **21 de abril de 2022 a las 12:00 horas**, los derechos que le corresponde a don Carlos Gabriel Cornejo Lagos en una propiedad denominada lote Z-3, resultante de la subdivisión del lote Z, resultante de la fusión del lote A y lote C que corresponde al resto del lote B de una propiedad ubicada en la comuna de Placilla, sector de Chacarillas, que conforme a plano agregado con el N°399 del Registro de Propiedad del año 2021 del Conservador de Bienes Raíces de San Fernando tiene una superficie de 0,5483 hectáreas y los siguientes deslindes: **Norte**, en 39,45 metros con camino público de San Fernando a Pichilemu, hoy camino público a Placilla; **Sur**, en 39,45 metros con lote Z-1; **Oriente**, en 139 metros con lote Z-4; y **Poniente**, en 139 metros con lote Z-2. El título de esta propiedad rola inscrito a fojas **1363 N°1355 del Registro de Propiedad** del Conservador de Bienes Raíces de San Fernando del año 2021 rol de avalúo fiscal N°61-263 comuna de Placilla. Mínimo de la subasta, por los derechos del señor Cornejo Lagos, será la suma de \$22.000.000 correspondiente al avalúo que se ha dictado en sentencia dictada en autos. Precio pagadero dentro de quinto día hábil de efectuada la subasta, consignándolo en la cuenta corriente del Tribunal, a su orden. Para tener derecho hacer posturas, subastador deberá acreditar consignación a la orden del Tribunal por equivalente al 10% del mínimo. El remate se realizará por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom, en el siguiente link: <https://zoom.us/j/3648170914?pwd=SkFFR0ZXSk9lUElZbXhmSjBxcW1qUT09> ID

de reunión: 364 817 0914. Código de acceso: d67fxM, para lo cual se requiere de un computador o teléfono, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet, siendo carga de las partes y postores el tener los elementos tecnológicos y de conexión. Los interesados deberán consignar garantía suficiente para participar de la subasta conforme a las bases de remate, mediante cupón de pago del Banco Estado obtenido desde el portal www.pjud.cl, en la causa correspondiente. Dicho comprobante deberá ser remitido al correo jll_sanfernando@pjud.cl junto con la copia digitalizada de la cedula de identidad, que deberá ser exhibida 30 minutos antes a través de la plataforma Zoom, señalando rol de la causa y las partes, nombre completo del postor, correo electrónico y teléfono, todo hasta las 14:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate. No se aceptará otro modo de consignación o comprobante de garantía a la ya indicada, tales como transferencia electrónica, vale vista, entre otros. Asimismo, el adjudicatario deberá suscribir el acta de remate mediante Firma Electrónica Avanzada y si no cuenta con este tipo de acta, deberá en firmar el acta de remate materialmente en la Secretaria del Tribunal, de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas, en ambos casos en el plazo de 3 días hábiles contados desde la fecha del remate. Dentro de 5° día de efectuado el remate subastador deberá consignar el saldo de precio mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal. Concluida la subasta, la Ministro de fe del tribunal enviará un correo electrónico al adjudicatario con el acta de remate. Bases, y demás antecedentes, Causa Voluntaria **Rol V-86-2021; "LAGOS"**, Primer Juzgado Civil San Fernando. San Fernando, 22 de marzo de 2022.-

Rudecinda del Rosario Sandoval Garcia
 Fecha: 22/03/2022 09:37:52

Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificador.pjud.cl> o en la tramitación de la causa. A contar del 05 de septiembre de 2021, la hora visualizada corresponde al horario de verano establecido en Chile Continental. Para Chile Insular Occidental, Isla de Pascua e Isla Salas y Gómez restar 2 horas. Para más información consulte <http://www.horaoficial.cl>

EXTRACTO

Juzgado de Letras y Garantía de Peralillo. **Causa Civil Rol C-263-2020, caratulada BANCO DEL ESTADO DE CHILE con NUÑEZ.** Notificación por avisos, conforme el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil: EN LO PRINCIPAL: Demanda Ejecutiva y se Despache Mandamiento de Ejecución y Embargo; PRIMER OTROSI: Acompaña Documento (s) bajo apercibimiento legal; SEGUNDO OTROSI: Señala Bienes Para la Traba de Embargo; TERCER OTROSI: Personería; CUARTO OTROSI: Se tenga presente; QUINTO OTROSI: Patrocinio y poder. S. J. L. JUZGADO DE LETRAS DE PERALILLO. CLAUDIO FELIPE ALTAMIRANO RODRIGUEZ, abogado, domiciliado en San Diego N°81, piso 8 de la comuna de Santiago, mandatario judicial en representación convencional, según se acreditara, del Banco del Estado de Chile, empresa autónoma de créditos del Estado, domiciliado en Avenida Libertador Bernardo O'Higgins N°1111, Santiago y para estos efectos, todos domiciliados en calle Guadalupe N°565-A de la comuna de San Fernando, a Us. Respetuosamente digo: Mi representado el Banco del Estado de Chile es dueño del Pagaré Nro 118303 que se acompaña en el primer otrosí de esta demanda, que fue suscrito por el deudor JUAN CARLOS NUÑEZ NUÑEZ, ignoro profesión u oficio, domiciliado(a) ECHEIQUE N° 600; Y/O PASAJE BOMBERO EDGARDO MORALES N° 64 COMUNA DE PERALILLO. El pagaré fue suscrito por la suma de 141,545552 Unidades de Fomento, UF.- por concepto de capital, más intereses del 4,3% Real Anual, que el deudor se obligó a pagar en 3 cuotas mensuales, iguales y sucesivas, venciendo la primera de ellas el 01 de Febrero de 2019 y las restantes los días 01 del mes correspondiente al servicio pactado, hasta el pago de la última de ellas; y cuando algún mes no contenga el día de vencimiento convenido o el vencimiento correspondiere a día inhábil bancario, el vencimiento y el pago de la cuota se postergarán hasta el día hábil bancario siguiente. Las cuotas serán de 56,265155 UF.- cada una, salvo la última que se pactó en 55,671904 UF.- Se pactó además que en caso de mora o simple retardo en el pago de cualesquiera de las cuotas pactadas, el deudor está obligado a pagar, desde el incumplimiento, el interés máximo convencional que rija a la fecha de suscripción del documento y el banco podrá hacer exigible la totalidad de la deuda como si fuere de plazo vencido, mediante su cobranza judicial. Es del caso que el deudor ha dejado de pagar desde la cuota de vencimiento al día 01 de Febrero de 2019, por tanto el Banco del Estado de Chile ha decidido hacer exigible la totalidad de la deuda, demandando por concepto de capital la cantidad de 141,545552 Unidades de Fomento, equivalentes al día 30 de Julio de 2020 a la suma de \$4.057.878.-, en razón de una U.F. de dicho día de \$28.668,360000.-, más los intereses pactados devengados desde esa fecha y los que se devenguen hasta el completo pago de la deuda, más las costas de la causa. Como consta del pagaré que se acompaña, la obligación es indivisible el(los) suscriptor(es) relevaren al portador de los documentos de la obligación de protesto, la(s) firma(s) de este(os) está autorizada ante Notario y en el(los) documento(s) se señaló que el banco puede elegir para efectos legales cualquiera de las ciudades en que tenga oficina por lo que el Tribunal de S.S. es competente para conocer del presente juicio. La deuda es líquida, actualmente exigible y no se encuentra prescrita, ni tampoco su acción ejecutiva. Demás estipulaciones constan en el texto del(los) pagaré(s).

POR TANTO, Con el mérito de lo expuesto y conforme a lo prescrito en los artículos 434 y siguientes del Código de Procedimiento Civil. RUEGO A S.S., tener por interpuesta demanda ejecutiva y despachar mandamiento de ejecución y embargo en contra de don (ña) JUAN CARLOS NUÑEZ NUÑEZ ya individualizado(a), ordenar su notificación y requerirlo de pago por la cantidad de 141,545552 Unidades de Fomento, equivalentes al día 30 de Julio de 2020 a la suma de \$4.057.878.-, en razón de una U.F. de dicho día de \$28.668,360000.-, más intereses y costas, ordenando seguir adelante con la ejecución hasta hacer cumplido y total pago de lo adeudado a mi mandante, con costas. PRIMER OTROSI: Ruego a S.S., tener por acompañado –bajo el apercibimiento del artículo 346 N° 3 del Código de Procedimiento Civil – el pagaré que de conformidad a lo establecido en el artículo 434 N° 4 del mismo código, tiene mérito ejecutivo, ordenando su custodia en la Secretaría del Tribunal, y certificado de deuda del deudor hipotecario. SEGUNDO OTROSI: Ruego a S.S. tener presente que señalo para la traba de embargo todos los bienes muebles e inmuebles que sean de dominio del ejecutado, quedando ellos en poder del demandado en calidad de depositario provisional, bajo su responsabilidad civil y penal. TERCER OTROSI: Ruego a Usía se sirva tener presente que mi personería para actuar en representación del BANCO DEL ESTADO DE CHILE, consta en Escritura Pública de fecha 02 de Enero de 2020, ante el Notario Don Álvaro González Salinas, de la ciudad de Santiago, cuya copia acompaño escaneada en este acto. CUARTO OTROSI: Sírvase SS., autorizar notificación en el mismo acto a la parte demandada, en la forma señalada en los incisos 2° y 3° del artículo 44 del código de procedimiento Civil, en caso de no ser habida y siempre que el ministro de fe efectué las búsquedas y establezca cuál es su habitación o el lugar donde habitualmente ejerce su industria, profesión o empleo y que se encuentre en el lugar de juicio, de lo que se dejara constancia, sin previa resolución ulterior, de acuerdo a lo establecido respecto a esta materia en auto acordado Acta 71-2016, art. 69 inciso final. QUINTO OTROSI: Ruego a Ssa., tener presente que designo abogada patrocinante y confiero poder en la abogada habilitada para el ejercicio de la profesión, doña JUDITH GONZALEZ ARENAS, domiciliada en calle

Guadalupe N°565-A, de la ciudad de San Fernando, quien firma en señal de aceptación. **El Tribunal con fecha 24 de Agosto de 2020**, proveyó: Peralillo, veinticuatro de Agosto de dos mil veinte. A lo principal: Por interpuesta demanda ejecutiva de cobro de pagaré, despáchese mandamiento de ejecución y embargo en contra de don JUAN CARLOS NUÑEZ NUÑEZ, cantidad de 141,545552 Unidades de Fomento, equivalentes al día 30 de Julio de 2020 a la suma de \$4.057.878 (Cuatro millones cincuenta y siete mil ochocientos setenta y ocho pesos) más intereses y costas.- En atención a la alerta sanitaria decretada a nivel nacional, de público conocimiento, lo establecido en las actas 41 y 53 de 2020 de la Excm. Corte Suprema y lo dispuesto en la ley 21.226, se resuelve: 1.- Solo se podrá ejecutar la notificación de la demanda y cualquier actuación del Sr. Receptor Judicial una vez que se deje sin efecto la alerta sanitaria por las autoridades correspondientes. 2.- Acompáñese materialmente el título ejecutivo invocado y los documentos que solicita custodia dentro de los 15 días siguientes a que se deje sin efecto la alerta sanitaria por las autoridades correspondientes, bajo el apercibimiento de dejar sin efecto la ejecución. Al primer otrosí: Estese al mérito de lo resuelto a lo principal. Al segundo otrosí: Téngase presente los bienes señalados para la traba de embargo y désignese al depositario provisional propuesto, bajo las responsabilidades legales del cargo. Al tercer otrosí: Téngase presente y por acompañado el documento, con citación. Al cuarto otrosí: Como se pide, notifíquese de conformidad de lo dispuesto en el artículo 44 del Código de Procedimiento Civil, una vez cumplido con los requisitos establecidos en dicha norma, sin necesidad de ulterior resolución. Al quinto otrosí: Téngase presente. La forma de notificación de que trata el artículo 50 del Código de Procedimiento Civil se hará extensiva a las resoluciones comprendidas en el artículo 48, respecto de las partes que no hayan hecho la designación a que se refiere el artículo 49 y mientras esta no se haga. Esta notificación se hará sin necesidad de petición de parte y sin previa orden del tribunal. En cumplimiento del acta 53-2020 de la Excelentísima Corte Suprema en concordancia a la ley de Tramitación Electrónica se insta a las partes a indicar alguna forma de notificación electrónica. Resolvió don JOSE ANTONIO RUIZ STANKE, Juez Titular del Juzgado de Letras, Garantía y Familia de Peralillo. (fav) En Peralillo, Notifíquese por el estado diario, con esta fecha, la resolución precedente. **Con fecha 24 de Agosto de 2020**, se despachó mandamiento de ejecución y embargo del siguiente tenor: JUZGADO : Juzgado de Letras y Gar.de Peralillo CAUSA ROL: C-263-2020 CARATULADO : BANCO DEL ESTADO DE CHILE/NUÑEZ MANDAMIENTO Peralillo, veinticuatro de Agosto de dos mil veinte. Requírase a JUAN CARLOS NUÑEZ NUÑEZ, domiciliado en ECHEIQUE N° 600; Y/O PASAJE BOMBERO EDGARDO MORALES N° 64 COMUNA DE PERALILLO. Ordena despachar mandamiento, para que pague a BANCO DEL ESTADO DE CHILE, cantidad de 141,545552 Unidades de Fomento, equivalentes al día 30 de Julio de 2020 a la suma de \$4.057.878 (Cuatro millones cincuenta y siete mil ochocientos setenta y ocho pesos) más intereses y costas. No verificado el pago, trábase embargo sobre los bienes suficientes de la propiedad del deudor, los que quedarán en su poder en calidad de depositario provisional y bajo su responsabilidad legal. JOSE ANTONIO RUIZ STANKE JUEZ. Con fecha 22 de Febrero de 2022, se solicitó notificación por aviso al demandado. **El Tribunal con fecha 24 de Febrero de 2022, proveyó:** Peralillo, veinticuatro de Febrero de dos mil veintidós. Atendido al mérito de los antecedentes y lo dispuesto en el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil, notifíquese la demanda ejecutiva, su proveído, mandamiento de ejecución y embargo del cuaderno de apremio, y requírase de pago al demandado JUAN CARLOS NUÑEZ NUÑEZ, mediante aviso extractado por la ministro de fe del Tribunal, que deber insertarse por tres veces en el diario Sexta Región de San Fernando, y por una vez en el diario oficial. Resolvió don ELIZABETH MOLINA GUTIERREZ, Juez (S) del Juzgado de Letras, Garantía y Familia de Peralillo. Dicha resolución fue notificada por el estado diario del tribunal. **Con fecha 11 de Marzo de 2022**, el Tribunal ordenó: Como se pide, practíquese el requerimiento de pago del ejecutado, en dependencia del Tribunal el día **16 de mayo de 2022 a las 10:00 horas**, por Receptor Judicial. Notifíquese la presente resolución conjuntamente con la demanda. Resolvió doña ELIZABETH MOLINA GUTIERREZ, Juez (S) del Juzgado de Letras, Garantía y Familia de Peralillo. En Peralillo, Notifíquese por el estado diario, con esta fecha, la resolución precedente.

Myriam Joanna Saavedra Verdugo
Fecha: 24/03/2022 19:54:19

Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificado.cjud.cl> o en la tramitación de la causa. A contar del 05 de septiembre de 2021, la hora visualizada corresponde al horario de verano establecido en Chile Continental. Para Chile Insular Occidental, Isla de Pascua e Isla Salas y Gómez restar 2 horas. Para más información consulte <http://www.horaoficial.cl>



31-1-5-2203301-02-03

SOPORTE PAPEL **DIARIO SEXTA REGIÓN**

ON LINE **www.diariosextaregion.cl**

**REVISE TODOS LOS AVISOS LEGALES EN
WWW.DIARIOSEXTAREGION.CL O SOPORTE PAPEL**

EMPASTES

**FRANCISCO
BECERRA**

**Empastes de libros,
tesis, otros.**

Llamar al 989559788

MAÑANA SÁBADO

Comunas de la región se suman a marcha nacional por la concientización del autismo

A partir de las 16 horas de mañana sábado se dará inicio a la marcha por la concientización del autismo organizada por la agrupación de padres SumaTEAyudar de San Fernando y que recorrerá las principales calles y avenidas de la capital de la provincia de Colchagua.

De esta manera, San Fernando se sumará a esta manifestación que mañana sábado se llevará a efecto en todo el país y que tiene como objetivo principal visibilizar la condición, además de exigir al estado la realización de un catastro nacional y la pronta aprobación de la Ley de Autismo que se encuentra desde el año pasado en el Congreso a la espera de ser discutida en los próximos días.

“En primera instancia comenzamos con nuestra realidad como familia el de recibir el diagnóstico TEA de nuestro hijo León Rodríguez Farías de 3 años 3 meses. Dados los costos estratosféricos de cada una de sus terapias nos llevó a realizar actividades en la cual comenzamos a conocer a más familias que compartían algo en común con nosotros”, señaló a diario Sexta Región Francisca Farías Ibarra, madre de León y gestora y fundadora de la agrupación SumaTEAyudar de la comuna de San Fernando.

“De ahí en adelante comenzamos a agrupar a cada familia que tuviera al menos un niño o niña con diagnóstico TEA (Trastorno del Espectro Autista) para así tener la posibilidad de acceder a terapias para nuestros niños a un costo que estuviera más al alcance del bolsillo de cada familia, ya que en nuestra comuna es muy alta la demanda para el programa existente, por lo que muchos quedan fuera”.

Por su parte, Alberto Rodríguez, quien es el papá del pequeño León y presidente de la agrupación sostuvo que por esta razón como fundación convocamos a la marcha por la concientización del autismo con el fin de que sea aprobada la #LEY AUTISMO.

La convocatoria es a partir de las 16 horas de mañana sábado y comenzará en calle Carampangue en el frontis de la Municipalidad. La columna continuará por avenida Manuel Rodríguez hasta la línea férrea para luego retornar por la misma arteria y seguir su recorrido por calle Valdivia para terminar



la marcha en la plaza de armas. Ahí se realizará un acto conmemorativo que será encabezado la fundadora de la agrupación Francisca Farías, Alberto Rodríguez, presidente, además asistirán el alcalde de San Fernando Pablo Silva Pérez, la Consejera Regional, Cristina Marchant y Rita Moran, encargada de la oficina de inclusión de esta ciudad.

RANCAGUA TAMBIÉN SE SUMARÁ A MARCHA NACIONAL

Este sábado desde las 14 horas la Agrupación Autismo Rancagua invita a todos los simpatizantes de su causa a la marcha nacional por la concientización del autismo, bajo el lema “Por el mío, el tuyo y los que vendrán”. La actividad se llevará a efecto este sábado y el punto de

encuentro será la sede de la agrupación, calle Adelaida Calvo 95 en la población Cuadra. Desde ahí los asistentes realizarán un recorrido por la Alameda, calle Estado para finalizar en la Plaza de Los Héroes.

La presidenta de la agrupación, Elizabeth Escobedo sostuvo que “Hoy más que nunca se hace fundamental salir a la calle, a que la gente nos vea y entienda lo que es el autismo. Muchos de nuestros niños, niñas y jóvenes están siendo maltratados en el sistema escolar y no sólo me refiero al bullying, entre escolares, sino que de las comunidades enteras. Puesto que los mantienen por una o dos horas dentro de las salas y después los despachan a sus hogares excusándose no poder contenerlos”.

Agregó que “Este es

MARCHA NACIONAL POR LA LEY DE AUTISMO

REGION DE O'HIGGINS COMUNA DE SAN FERNANDO

Sabado 02/abril a las 16 horas desde La Plaza de Armas. Se pasara por diversos lugares para luego volver y finalizar en el mismo lugar.



Convoca SumaTEAyudar



#sumaTEAyudar

uno de los tantos inconvenientes que vive nuestra comunidad, y por eso salimos a la calle. Queremos que en nuestra marcha no solo participen padres o familiares de personas dentro del espectro, sino que todos aquellos que

empatizan y tienen conciencia de nuestra causa”.

Marchas similares se llevarán a efecto en otras comunas de la región, entre ellas Codigua y Graneros, en la provincia de Cachapoal.

AVISO

Ante el Segundo Juzgado Civil de Rancagua el Fisco consignó \$5.836.752.- como indemnización por la expropiación de un lote de terreno ubicado en la comuna de Lolol, provincia de Colchagua, dispuesta por Decreto Supremo MOP N° 1224 de 11 de noviembre de 2021, correspondiente al lote N°61-1 propietario aparente Becerra Villegas, Juan de La Cruz, rol de avalúo 4-17 superficie 177metros cuadrados, necesario para la ejecución de la obra: Enlace Convento Viejo, Segunda Etapa, Fase 3. Canal Sur Km. 8.022,70 al Km. 8.036,80" VI Región del Libertador Bernardo O'Higgins". Conmínase a interesados para que hagan valer sus derechos conforme artículo 23 del D.L. 2.186 de 1978, bajo apercibimiento de que transcurrido el plazo de 20 días no podrán hacerlos valer después sobre el monto de la indemnización. Autos rol:472-2021

SECRETARIO

AVISO

Ante el Segundo Juzgado Civil de Rancagua el Fisco consignó \$37.612.136.- como indemnización por la expropiación de un lote de terreno ubicado en la comuna de Chépica, provincia de Colchagua, dispuesta por Decreto Supremo MOP N° 1325 de 25 de noviembre de 2021, correspondiente al lote N° 1-A propietario aparente Octavio Vallejo e hijos, rol de avalúo 67-08 superficie 11.929m2, necesario para la ejecución de la obra: "Sistema de Agua Potable Rural La Union, comuna de Chépica" VI Región del Libertador Bernardo O'Higgins". Conmínase a interesados para que hagan valer sus derechos conforme artículo 23 del D.L. 2.186 de 1978, bajo apercibimiento de que transcurrido el plazo de 20 días no podrán hacerlos valer después sobre el monto de la indemnización. Autos rol:465-2021

SECRETARIO

Gobierno Regional y Consejo para la Transparencia firman convenio



El miércoles, en el Campus Rancagua de la Universidad de O'Higgins, el Gobernador Regional Pablo Silva Amaya y la presidenta del Consejo para la Transparencia (CPLT), Gloria de la Fuente,

suscribieron un acuerdo de cooperación institucional para promover la implementación de acciones en materia de transparencia, derecho de acceso a la información, integridad, entre otras.

Al respecto, el Gobernador Regional aseguró que "Creemos que esta región merece mucha más transparencia y probidad, por lo tanto, este es el primer paso que estamos dando; hay que ir un poco

más allá de lo que dice la norma y lograr una cultura de transparencia y eso para nosotros es muy importante".

Pablo Silva Amaya agregó que "Queremos ir, con los recursos que le entregamos a los municipios que exista una transparencia mucho mayor (...). Es un derecho de cada uno poder acceder a la información pública y para eso debemos generar una cultura".

En la instancia, la presidenta del Consejo para la Transparencia, Gloria De la Fuente dictó también una charla a alcaldes, equipo directivo del Gobierno Regional y profesionales de entidades públicas, en la cual se refirió a temas de transparencia,

probidad y buen gobierno. En dicho contexto, abordó la idea de un ecosistema de transparencia y probidad, conformado por instituciones y normativas como la Ley de Transparencia, la Ley de Lobby, la Ley de Probidad y otras regulaciones que colaboran con elevar los niveles de transparencia en el sector público, y actúan combate contra la corrupción.

"En el contexto de crisis que actualmente atraviesa el país se requiere de esfuerzos que impliquen ir más allá de la normativa actual de transparencia y convenios de esta naturaleza van en la línea correcta para mejorar los estándares de probidad y transparencia en el sector público", manifestó Gloria

de la Fuente.

Agregó que "Avanzar en esta materia es una manera de reconstruir la confianza con la ciudadanía esa confianza que ha estado mermada a propósito de las distintas crisis que han enfrentado nuestras instituciones, por lo tanto, estamos contentos y comprometidos; tenemos un acuerdo de hacer unas capacitaciones para funcionarios y funcionarias de distintos municipios y de distintas seremis, esperamos estar de vuelta en la región para contar y hacer entender que el acceso a la información pública es un instrumento relevante en función de la transparencia y de la confianza en las instituciones", manifestó Gloria de la Fuente.

Proteger antes de nacer

El Servicio de Salud O'Higgins anunció la incorporación de un tercer test de VIH, que se efectuará en el momento del parto

En Chile la transmisión vertical de VIH, de la madre al hijo nonato, ha ido disminuyendo. Esto se debe al gran impulso que se ha desarrollado -en materia de políticas públicas- que han sido orientadas a eliminar la transmisión materno-infantil, a través de un control prenatal oportuno, un seguimiento y parto institucionalizado. Todo ello, con la presencia de los equipos de salud, en todo este proceso.

Al respecto, Catherine

Leiva, asesora del programa de VIH de la Dirección de Atención Primaria, indicó que "Nuestro país ha asumido importantes compromisos internacionales destinados a acabar con el Sida al 2030 y erradicar la transmisión de VIH de la madre al hijo. Se ha demostrado que la correcta aplicación de un protocolo de PTV del VIH y la sífilis, disminuye al 2% la probabilidad de transmisión. Es por esto, que en nuestro país existe una normativa que regula

e instruye cómo proceder, incluyendo el ofrecimiento del test a la embarazada, protocolo farmacológico a las gestantes VIH y sus hijos y sucedáneos de leche materna por seis meses, aspectos incluidos además en la ley Ges que garantizan el acceso universal y la protección financiera", relevó.

Sin duda, un factor importante para la disminución de este tipo de contagio de VIH es la prevención y detección precoz. En esta línea, la profesional de

Atención Primaria del Servicio de Salud O'Higgins destacó que "Desde el año 2018 en nuestra región se testea en dos oportunidades a todas las gestantes durante su control prenatal en los establecimientos de la red pública de salud. Además, desde este año se incorpora un tercer test de VIH, en el momento del parto, implementado en todas las maternidades de los hospitales públicos de la región de O'Higgins. El objetivo es detectar oportunamente el

virus de inmunodeficiencia humana (VIH) durante la gestación, para así disminuir la probabilidad de transmisión de madre a hijo, aplicando el "Protocolo de Prevención de la Transmisión Vertical del VIH". Este plan constituye un importante avance para nuestra región en materia sanitaria y debemos seguir avanzando, para lograr una atención oportuna de la embarazada con VIH o sífilis. Este es un gran desafío, para los equipos de salud", finalizó.

Dirección General de Aguas

PROPUESTA DE EXTRACTO

SOLICITUD DE DERECHOS DE APROVECHAMIENTO NO CONSUNTIVO DE AGUAS SUPERFICIALES
REGIÓN OHIGGINS
PROVINCIA COLCHAGUA
NÚMERO DE EXPEDIENTE ND-0602-6157

JAIME ESTEBAN SALAZAR PESCE, RUT N° 18121834-7, solicita derecho de aprovechamiento no consuntivo, por un caudal con distribución mensual según cuadro, de ejercicio Eventual y Discontinuo, sobre aguas superficiales, de Río/Estero Río Las Damas, en la Comuna San Fernando, Provincia Colchagua, Región OHiggins.

Las aguas se usarán para Energía Hidroeléctrica, y se captarán de forma Gravitacional desde uno o más puntos definidos por la(s) coordenada(s):

N°	Norte	Este	Datum	Huso
1	6134220	375030	1984	19

Con restitución de agua en:

N°	Norte	Este	Datum	Huso
1	6133003	373791	1984	19

con Distancia: 1737.00 (m) y Desnivel: 40.00 (m)

Distribución de caudal

Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Unidad
12,55	9,73	1,89	2,68	1,18	0,85	1,1				5,26	5,92	m3/s

Ministerio de Obras Públicas

Gobierno de Chile

Dirección General de Aguas

PROPUESTA DE EXTRACTO

SOLICITUD DE DERECHOS DE APROVECHAMIENTO NO CONSUNTIVO DE AGUAS SUPERFICIALES
REGIÓN OHIGGINS
PROVINCIA COLCHAGUA
NÚMERO DE EXPEDIENTE ND-0602-6158

JAIME ESTEBAN SALAZAR PESCE, RUT N° 18121834-7, solicita derecho de aprovechamiento no consuntivo, por un caudal con distribución mensual según cuadro, de ejercicio Permanente y Discontinuo, sobre aguas superficiales, de Río/Estero Río Las Damas, en la Comuna San Fernando, Provincia Colchagua, Región OHiggins.

Las aguas se usarán para Energía Hidroeléctrica, y se captarán de forma Gravitacional desde uno o más puntos definidos por la(s) coordenada(s):

N°	Norte	Este	Datum	Huso
1	6134220	375030	1984	19

Con restitución de agua en:

N°	Norte	Este	Datum	Huso
1	6133003	373791	1984	19

con Distancia: 1737.00 (m) y Desnivel: 40.00 (m)

Distribución de caudal

Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Unidad
9,2	7,73	2,61	1,27	0,3						4,68	9,49	m3/s

Ministerio de Obras Públicas

Gobierno de Chile

Juzgado de Garantía de Rancagua recibió visita de alumnos de derecho de UOH



El juez presidente del Juzgado de Garantía de Rancagua, Gonzalo Celedón, y los funcionarios del tribunal recibieron la visita de los alumnos de tercer año de Derecho de la Universidad de O'Higgins (UOH). Como una forma de observar en la práctica los cono-

cimientos obtenidos en el aula y conocer el trabajo que se desarrolla en el juzgado los estudiantes recorrieron las dependencias del tribunal y presenciaron audiencias de formalización que se realizaron durante la jornada del pasado miércoles.

El juez Celedón expresó que "Para nosotros como juzgado de Garantía es muy importante la vinculación con la sociedad y dentro de las políticas del Poder Judicial está justamente abrir espacios de interacción con la comunidad. Que los estudiantes nos visiten es muy importante porque se da un diálogo entre la judicatura y el proceso de forma-

ción de los futuros abogados".

El jefe de carrera de derecho de la UOH, Marcelo Acuña, expresó que "Se trata de una actividad largamente esperada, ya que nuestra idea al formar estudiantes es vincularlos con las instituciones relacionadas con el quehacer judicial de la región y de la ciudad, lo que les permite complementar sus estudios teóricos".

"Ver cómo se realiza en la práctica lo que estudiamos en clases es muy importante porque nos forma como estudiantes y como futuros profesionales", puntualizó la alumna Samanta Estuardo.

AgroInventario:

La Innovadora Startup que revolucionará la gestión Agrícola

-La herramienta tiene como objetivo reducir las pérdidas en dinero y permitir un negocio más rentable a los agricultores del país.

-El emprendimiento trabaja con la filosofía de triple impacto ya que baja la contaminación ambiental de productos vencidos de un 17% a un 5% logrando un impacto social y económico incuantificable.

Durante 2018, Tomás y Vicente trabajaron en distintas empresas agrícolas, donde pudieron identificar en terreno los problemas que existían en control de aplicaciones de productos químicos. Como respuesta a esta falencia, los emprendedores desarrollaron la startup Agroinventario, una herramienta virtual que indica en tiempo real y desde cualquier dispositivo, qué productos y cuánto de ellos tiene el agricultor en bodega. Esta plataforma es única, dinámica, reduce las pérdidas económicas y permite un negocio más rentable.

"Años atrás, las tierras fértiles, el clima, la mano de obra y los mercados, permitían que los negocios funcionaran

de manera fluida y rentable. Sin embargo, hoy las condiciones han cambiado y la necesidad de gestionar los recursos se hace imprescindible", comenta Vicente Pérez, creador de la herramienta.

En este rubro, la mayoría de los agricultores no sabe qué o cuánto productos químicos tiene en sus bodegas, alcanzando tasas de vencimiento que superan el 17% en ciertos casos y dedicando gran parte del día a la gestión de insumos, ya sea en compras, planificación, dosificación, planillas de consumo y otros. Esto retrasa y complica el proceso en general. La propuesta de Agroinventario es romper con el manejo clásico

de los datos de productos químicos y fertilizantes, de manera sencilla y amigable. Además, permite el control y mejoramiento de las gestiones, otorgando mayor libertad y seguridad al agrónomo.

"La herramienta puede ser utilizada por cualquier productor agrícola que maneje bodegas de productos químicos ya sea para producción frutícola, hortícola, viveros y laboratorios, sin importar el tamaño de sus negocios", señala el emprendedor.

Agroinventario opera codificando todos los envases existentes en bodega, se escanean los productos al ser ingresados y luego de ser utilizados, se pesan y nuevamente escanean con su código correspondiente.



Al ser actualizados en tiempo real, es posible saber el stock que queda y tener un inventario automático y fidedigno.

El emprendimiento trabaja con la filosofía de triple impacto, ya que los productos vencidos son los que más contaminan en la agricultura

van a vertederos, desagües y ríos, entre otros. Con el uso de esta herramienta la cifra de un 17% de conta-

minación baja a un 5%, lo que tiene un impacto social-ambiental- económico incuantificable.

Banmédica
ASESOR DE SALUD

MYRIAM GONZALEZ ALISTE
Si tu Isapre no llena tus expectativas,
si quieres mayores o mejores beneficios,
contáctame.
Móvil: 981564347
Correo: myriam.gonzalez@banmedica.cl

CENTRO KINESICO KINESALUD

Kinesiología traumatólogica - respiratoria -
accidentes vasculares - geriatrica - neurológica

M^a Bernardita Moreno R

Atención: 9:00 a 13:00 - 15:30 a 19:30 horas
Centro Médico La Araucaria - Carampangue #708, local 4
ATENCIÓN A DOMICILIO

722 717850 - +569 991 813 16

**LICEO JOSE GREGORIO ARGOMEDO
SAN FERNANDO**

**NECESITA CONTRATAR
ENCARGADO DE CRA (BIBLIOTECARIO),
44 HRS SEMANALES
REQUISITOS, DOCENTE DE LENGUAJE**

**DOCENTE DE LENGUAJE
PARA EDUCACION MEDIA,
44 HORAS TITULARES**

ENVIAR ANTECEDENTES A :
argomedopersonal2022@gmail.com,
o entregar directamente en Recepción del Establecimiento Manso de Velasco 465

Rancagua

Antiguas obras ganadoras de Concurso Samuel Román se toman Espacio Cultural La Merced

Gracias a una iniciativa del Alcalde y Presidente de la Corporación de la Cultura y las Artes de la Municipalidad de Rancagua, Juan Ramón Godoy Muñoz, la muestra reúne creaciones de más de 20 artistas, quienes en su momento fueron premiados por el certamen. Éste fue realizado durante más de una década en Rancagua.

Una veintena de obras ganadoras del otrora Concurso Samuel Román, volverán a ser expuestas ante el público en Espacio Cultural La Merced. Esto, en el marco de una exhibición que acogerá parte de la pinacoteca del certamen, efectuado durante más de una década. De tal manera se realizará un completo recuento a creaciones de artistas rancagüinos, regionales y también nacionales. La apertura es el hoy viernes 1 de abril a las 11 de la mañana.

La iniciativa fue impulsada por el Alcalde y Presidente de la Corporación de la Cultura y las Artes de la Municipalidad de Rancagua, Juan Ramón Godoy Muñoz. “Con este lanzamiento queremos valorar el legado no sólo de artistas chilenos, sino que sobre todo regionales, mediante el nombre del escultor rancagüino Samuel Román, Premio Nacional de Arte en 1964. Al mismo tiempo buscamos dar un merecido lugar a las artes visuales como disciplina, al resaltar las

propuestas de quienes forman parte de esta instancia, visibilizando su labor y permitiendo que la ciudadanía aprecie su trabajo”.

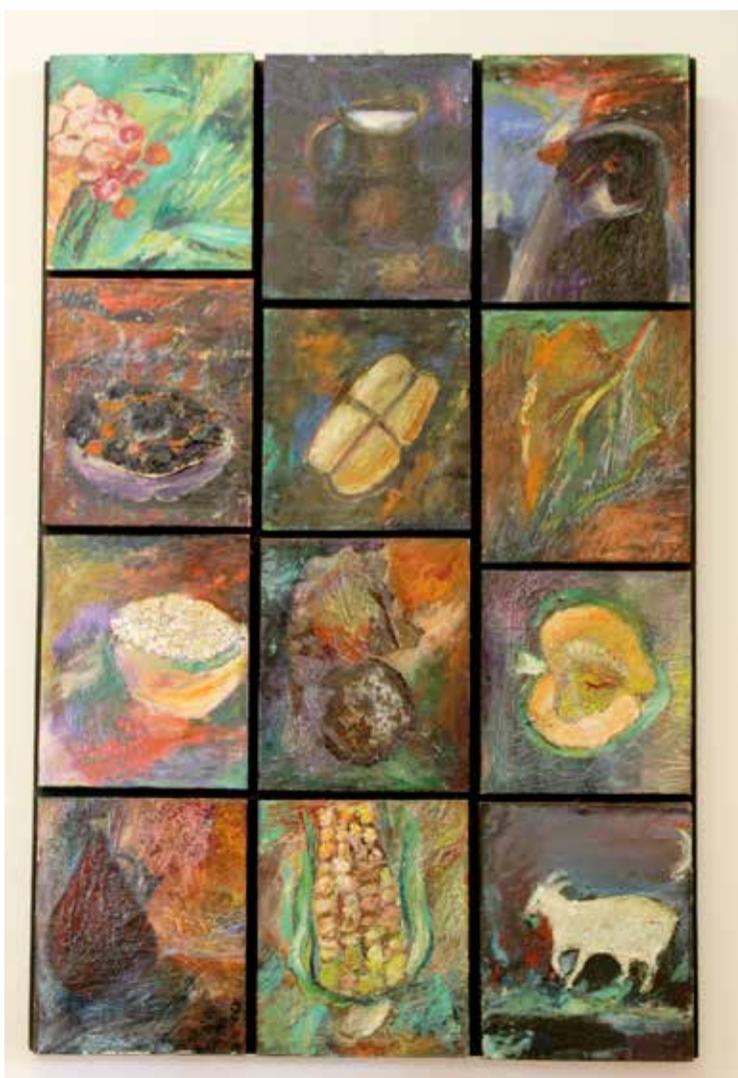
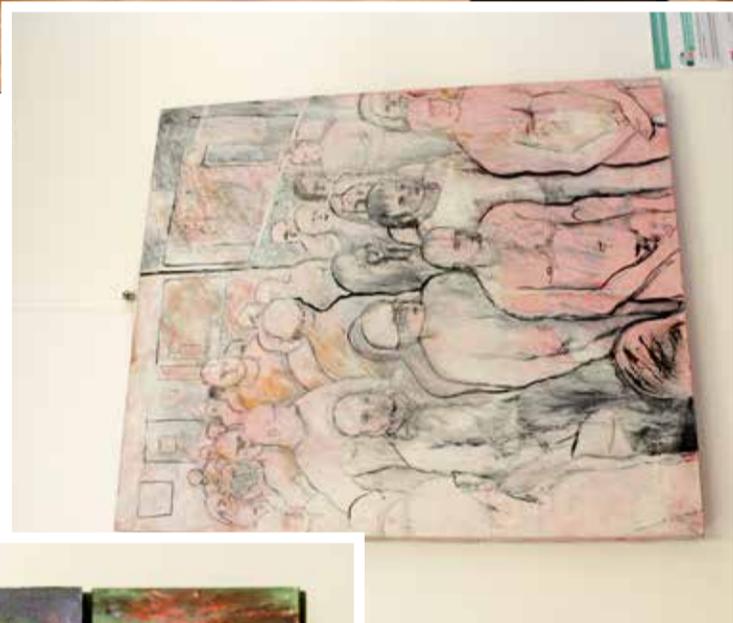
“Todo el imaginario que reúne esta exposición tiene que ver con el desarrollo artístico y con la inspiración de este escultor, tan destacado para la región y para el país”, explica la Encargada de las Artes de la Visualidad de la Corporación, Javiera Soto Herrera.

La exhibición reunirá pinturas, esculturas, fotomontaje, fotografías y técnicas mixtas. “Es una muestra exquisita y muy rica en cuanto a materialidad y estilos. Estos también son muy diversos, por cuanto cada artista tiene su sello y su propia característica”, detalla. Sin embargo, el punto en común es la inspiración regional, como también en torno a Rancagua y a Samuel Román. En sus palabras, su trabajo era “Muy dinámico y orgánico. Tenía mucho que ver con la naturaleza. Por lo tanto, podemos ver en las esculturas este di-



namismo que nos hace recordar muchísimo sus obras”.

Para la curadora de la exposición, cada creador “Expresó el imaginario de nuestro entorno cotidiano, aspirando a través de diversas perspectivas el acervo de identidad regional. Los diversos certámenes con las obras ganadoras dieron origen a la



primera Pinacoteca Municipal de Rancagua, colección que representa el patrimonio artístico y que debe ser difundido más allá del legado local”.

Aparte de su impacto cultural, Samuel Román tuvo importantes roles a nivel nacional, tanto desde la academia como desde el trabajo patrimonial. En términos estilísticos y creativos, “Su obra se traduce en lo orgánico y su búsqueda incansable de la energía y las formas que unen la escultura con la materialidad misma. De manera sensual y envolvente, en sus esculturas figuran formas nativas con virtudes naturales, que se palpan en la sinergia propuesta mediante la materialidad, ya sea a través del dinamismo del viento, los convexos, el movimiento y la forma”, establece Javiera Soto.©

AVISO CITACION

JUNTA EXTRAORDINARIA DE “INMOBILIARIA E INVERSIONES MUZIO SOCIEDAD ANONIMA”

En cumplimiento a lo preceptuado en el artículo trigésimo segundo de los estatutos sociales, “Inmobiliaria e Inversiones Muzio Sociedad Anónima” cita a una Junta Extraordinaria de Accionistas a llevarse a efecto a las 16:00 hrs del día 2 de mayo del año 2022 en las dependencias de la Notaría de Viña del Mar de cargo de doña Eliana Gervasio Zamudio ubicada en calle Arlegui N° 537.

Las materias a tratar en la Junta serán:

- i.- La disminución del capital social.
- ii.- Los demás acuerdos que se requieran para materializar lo resuelto en la Junta.

Tendrán derecho a participar en la Junta los titulares de las acciones emitidas e inscritos en el Registro de la Sociedad hasta la media noche del quinto día hábil anterior a la Junta es decir a día martes 26 de abril de 2022.

La calificación de poderes se hará el mismo día de la Junta a las 15:45 hrs.

Guía Profesional

PSICÓLOGA CLÍNICA

LORENA VENEGAS PAREDES

Psicoterapia con enfoque
Cognitivo Conductual
orientada a adolescentes y adultos
+56 9 91571731
pslorenavenegas@gmail.com

Abogados

- **SERGIO GONZÁLEZ PINO**
Asuntos Civiles, Laborales y Criminales.
Contratos - Asuntos de Familia - Divorcios
Curalí 532 - Fono 711464 SAN FERNANDO
- **SERGIO A. HUERTA GUERRERO**
ABOGADO
Quechereguas N° 688 - San Fernando
FonoFax: (72) 715967
- **RICARDO LARENAS PEÑA**
ABOGADO
O'Higgins 437 - 2do. Piso - Peralillo. • Fono: (72) 861168
- **ASESORÍA LEGAL, TRAMITACIÓN
Y DEFENSA JUDICIAL**
JESSICA SLIMMING VELÁSQUEZ
Abogada
Cardenal Caro 444 - San Fernando.
Cel.: 87321819 (Entel)
jessicaslimming@gmail.com
- **Estudio Jurídico Beltrán y Adam**
**NUTA ADAM Y VICTOR
BELTRÁN VALENZUELA**
ABOGADOS
Prat Chacón N° 930, Rengo - Fono: 072-2511411 -
Cel.: 9-94006787 - adamnutza@hotmail.com
Casilla 40. Rengo. VI Región. Chile

Psicología

- **ALEJANDRA SOLÍS ARELLANO**
PSICÓLOGA
Diplomada en Abuso y Maltrato Infantil, y Violencia Intrafamiliar
Infante - Juvenil y Adultos
Evaluaciones y Psicoterapia
Centro Médico Plurimed - San Fernando
Argomedo 620 Fono: 6 303 37 01
- **LISSY I. VILLENA SAN MARTÍN**
PERITO JUDICIAL
PSICOLOGA INFANTO-JUVENIL-ADULTOS
Atiende a niños, jóvenes y adultos
Psicoterapia - Terapias Complementarias
Flores de Bach - Reiki - Magnetoterapia - Auriculoterapia
Chacabuco 748 - Fono: 98439143 - San Fernando.
lissyvillena@gmail.com

Neurologo Infantil

- **NEUROLOGO INFANTIL
U. DE CHILE**
DR. ALVARO VELÁSQUEZ NUÑEZ
Centro de Especialidades Médicas
España 410 (Esquina Olegario Lazo), San Fernando.
Fono: (072) 2 71 17 62

Kinesióloga

- **KINESIOLOGA - OCUPANTURISTA**
PRISCILA SUAZO CORNEJO
REHABILITACIÓN TRAUMATOLÓGICA, RESPIRATORIO INFANTIL, NEUROREHABILITACIÓN
Correo priscila.kine@gmail.com
Dirección: Centro Médico Plaza Centro - Cardenal Caro
646 - San Fernando - Fono: 975877584



ESTUDIO JURÍDICO JACQUELINE RENCORET MÉNDEZ Y CÍA.

Equipo de abogados liderados por la abogada Sra. Rencoret, ex Jueza y Ministra, que se encuentra a vuestra disposición para atender todo tipo de causas. Con más de 25 años de experiencia y logros comprobables, Ud., será atendido en forma cálida y responsable, por abogados que desplegaran todas las herramientas legales, de manera pronta y eficaz, hasta que se logre su objetivo.

Yumbel 591 esquina Valdivia. Fono 72 2967424.
www.abogadosanfernando.cl

Quiropráctico



- **CENTRO MÉDICO "ESPAÑA"**
MILTON CABRALES R.
LICENCIADO QUIROPRÁCTICO
Especialista en Dolores Cervicales, Dorsales y Lumbres
Tendinitis, Corrección Postural Escoliosis, Discopatía (Hernia Discal)
Masajes Terapéuticos - Relajación - Artritis y Artrosis
Atención días: Lunes y jueves de 10:00 a 18:00 horas
Av. España 467 - San Fernando - Fono: 9 77432979

Cirujano Pediátrico

- **DR. VÍCTOR DONOSO O.**
Centro Médico "Araucaria"
Carampangue 708 - 5° Piso - Of. 56
Fono: (72) 717120

Otorrinolaringólogo

- **DR. ÓSCAR ORTIZ LETELIER**
Médico Otorrinolaringólogo.
Universidad de Chile
CIRUGÍA FUNCIONAL DE NARIZ
Rejuvenecimiento Facial
(Botox-Ácido Hialurónico)
Cirugías de Amígdalas - Cirugías de Adenoides
Cirugía de Oídos - Exámenes de audición
Exámenes de: Naso-Faringo-Laringo
-Fibroscopia Directa
FONO 72 2712065
Centro Médico Plaza Centro
Cardenal Caro # 646 - San Fernando.

Dentista

- **Cirujano Dentista**
DR. CLAUDIO MIRANDA CARDENAS
Días: martes en la tarde, miércoles y jueves
Mons Félix Cabrera 62 Of. 3 B
Providencia - Santiago F: 231 9601 - 2319600
- **DRA. ROMINA CIANGHEROTTI MORALES**
Cirujano Dentista - Centro Médico
Especialidades Colchagua
LUNES A VIERNES
09:00 hrs. a 13:30 hrs. - 16:00 hrs. a 17:00 hrs.
Chillán 1011, San Fernando. - Cel.: +56 9 9433 9888
F.: 072 2 714 100
romanaciangherotti@gmail.com

Médico

- **CIRUGIA INFANTIL Y ORTOPEDIA**
DRA. MARITZA TORO

**ATENCIÓN
MIÉRCOLES
Y SABADO**

Dirección: Manuel Rodríguez 525
2 718 000 / 2 585 597 / 9 742 46 01

Prevención de Riesgos

Manuel M. Marchant Naranjo
INGENIERO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS
REGISTRO: N° OH-P-1341
Asesorías - Capacitación
Fono: 99-6448841 - marcelomarchantn@hotmail.com

SE ARRIENDA

Casa nueva de dos dormitorios, un baño, estar, cocina amplia, living comedor, quincho, .
En condominio Valle de los Olivos, camino Los Maquis, Malloa.

VALOR 610.000.

Interesados enviar correo a:
susmbuns@gmail.com.
+56935338379



REQUIERO ARRENDAR

Casa en San Fernando
3 dormitorio
Puedo pagar hasta
\$400.000
Tengo referencias de mi actual arrendador.
Llamar 9 83519295

SE VENDE DEPARTAMENTO

en rancagua 3er piso
Villa Rodolfo Cortés
VALOR \$20.000.000
interesados llamar 994748966

VENDO EN SECTOR TURÍSTICO DE SAN FERNANDO

"PUENTE NEGRO"
CASA CON SEIS DORMITORIOS, TRES BAÑOS Y MIL OCHOCIENTOS METROS DE TERRENO, OPCIÓN PARA VARIAS CABAÑAS
POSÉE: AGUA Y LUZ
CEL.: 952388154.

SE ARRIENDA GALPÓN

A 2 cuadras de Terminal de Buses
Bodega o Maestranza
Teléfono: 992405039

MASAJES ORIENTALES ALEJANDRO ALLENDE

En estos días difíciles
que mis oraciones sean parte de sus vidas.
Fonos: 56985254563 o +56930601537.
Vivo Chimbarongo,
Villa Miraflores. Angamos 19.

Los Tres y Noche de Brujas invitados estelares a Fiesta de la Vendimia de Coltauco

La fiesta que se realizará el 8, 9 y 10 de abril contará con Viñas de la región, competencias de cueca, elección de reina y más de cien stand de artesanía y gastronomía, entre otros.

En el Parque Los Tacos de Coltauco, se llevará a cabo la "Fiesta de la Vendimia y la Chilenidad 2022". La celebración que se realizará el próximo 8, 9 y 10 de abril vuelve al nombre original después de 12 años, algo que a los habitantes de la comuna los mantiene muy expectantes y ansiosos.

"Quisimos devolver la fiesta original a los vecinos y vecinas de Coltauco, ya que era un patrimonio que lamentablemente había cambiado de nombre" explica el alcalde Félix Sánchez, quien añade "Hemos preparado esta vendimia con todos los protocolos de seguridad y también de salud para que sea todo un éxito".

La vendimia comenzará el día 8 de abril con la presentación de grupos folclóricos locales, Los Rancheros de la Sex-

ta, el grupo Imagen Tropical para terminar con un baile oficial hasta las cuatro de la mañana.

El día sábado 9 de abril, la apertura del recinto será a las once de la mañana y durante el día habrá un campeonato provincial de cueca en la categoría adultos, se habilitará un escenario para artistas locales y desde las 22 Hrs. en el escenario principal se presentará el grupo Los Tres, Los Tremendos Rancheros y finalizará con el baile oficial a cargo de la Sonora Juventud de Peumo.

El domingo desde las 08:00 Hrs se realizará un rodeo en la mediana del recinto, durante el día habrá un Campeonato Juvenil de Cueca, con competidores de todo Chile, el escenario con artistas locales y desde las 21 Hrs. se presentará el grupo Noche de Brujas y



la coronación de la Reina de la Vendimia.

El alcalde de Coltauco, Félix Sánchez, recalca que en el ingreso se exigirá el pase de movilidad y "Durante las tres jornadas habrán Viñas de la región, más de cien stand de artesanía, gastronomía, un patio de cervezas, food truck, pun-

tos de reciclaje, un espacio habilitado para lactancia, y que se contará en todo momento con personal de seguridad y de emergencia".

Para finalizar el edil realiza la invitación a todos quienes quieran asistir a este gran evento gratuito "Será una fiesta excepcional, queremos

que asistan con su pase de movilidad y que se convierta en un espacio familiar y donde todos podamos liberar las tensiones que nos ha provocado el coronavirus, para quienes quieran conocer el programa completo lo pueden encontrar en las redes sociales de la ilustre municipalidad de Coltauco".

Centro de Formación Técnica Estatal de O'Higgins



CFT | ESTATAL DE O'HIGGINS




"Matricúlate hoy, quedan pocos cupos"

Adscritos a Gratuidad

Acreditados Becas y Beneficios del Estado

